



ACUERDO Nº 38

RECOLETA, 27 FEBRERO DE 2023

El Concejo Municipal de Recoleta en Sesión Ordinaria de hoy, teniendo presente el memorándum Nº 52 de fecha 16 de febrero de 2023 de la Directora Jurídica Sra. Catherine Soto Gajardo y el análisis correspondiente acordó:

"Aprobar la conciliación alcanzada con doña Fanny Loreto Salazar Rivera, cédula nacional de identidad Nº funcionaria de la Planta Municipal, en causa sobre Denuncia Tutela Laboral, RIT T-22-2023, del 1º Juzgado de Letras del Trabajo de Santiago.

Sin reconocer fundamento alguno de los hechos de la demanda y con el sólo objeto de poner término al presente juicio la Municipalidad se obliga a pagar a la parte demandante Sra. FANNY LORETO SALAZAR RIVERA la suma única y total de \$17.613.392.- (diecisiete millones seiscientos trece mil trescientos noventa y dos pesos), a más tardar el 20 de marzo de 2023 mediante depósito o transferencia electrónica a la cuenta bancaria de la abogada patrocinante, doña Banco correo

C.I. Nº Cuenta electrónico

Por su parte la demandante se ha obligado a presentar su renuncia voluntaria al servicio el día siguiente a la aprobación de esta conciliación por parte del Concejo Municipal, lo que deberá ser informado al Tribunal

Mediante el presente acuerdo las partes se otorgan el más amplio, completo, total y recíproco finiquito, señalando que nada se adeudan por ningún concepto, renunciando a toda acción que pudiere derivar del litigio, del vínculo que los unió y de los hechos que se han ventilado en el juicio, salvo las obligaciones tendientes a hacer cumplir el presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este acuerdo los siguientes miembros del Concejo Municipal:

- **Concejales:**
 - **Don Fares Jadue Leiva** 0
 - Doña Natalia Cuevas Guerrero
 - Doña Karen Garrido Ganga
 - Don Cristian Weibel Avendaño
 - Joceline Parra Delgadillo
 - Doña Silvana Flores Cruz
 - **Don Felipe Cruz Huanchicay** 0
 - Don José Salas San Juan

Lo que comunico a Ud, para conocimiento y fines que haya lugar. Transcrito a Control, Jurídico, Secretaría Municipal.

LESM/gnp

El presente documento ha sido suscrito por medio de Firma Electrónica Avanzada.



Firmado por Luisa De Los Angeles Espinoza San Martín Fecha 27/02/2023 13:11:11 CLST

Secretario(a) Municipal

Validar en https://www.sistemasrecoleta.cl/validarDocDigital.php

Código: d7c46b0136b3f38







